



CENTRO NACIONAL DE ENERGÍA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2022

Sesión Ordinaria 1/2022

Día	27	Mes	Enero	Año	2022
-----	----	-----	-------	-----	------

**ASUNTO QUE SE
SOMETE A DICTAMEN
DEL COMITÉ:**

Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2022.

A partir del presupuesto autorizado al Centro Nacional de Control de Energía para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determina los rangos de los montos de contratación en que se ubica el Centro Nacional de Control de Energía de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 21, fracción III; 73 de su Reglamento; y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 21, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los rangos de los montos de contratación en que se ubica el Centro Nacional de Control de Energía son:

No.	ENTIDAD	PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS) 2022	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)
1	Centro Nacional de Control de Energía	\$1,324,014,974.00	\$600,000.00	\$4,143,000.00

De conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinan los montos máximos a que hace referencia el artículo 42 de la Ley, en función de los recursos asignados que por sí misma realiza procedimientos de contratación, para la adquisición y/o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios:

**MONTOS MÁXIMOS
DE CONTRATACIÓN:**

No.	ÁREAS CONTRATANTES	PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS) 2022	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)
1	Central (Subdirección de Administración)	\$1,252,680,715.00	\$600,000.00	\$4,143,000.00
2	Gerencia del Centro Nacional	\$8,767,247.00	\$228,000.00	\$780,000.00
3	Gerencia del Centro Alterno	\$2,502,835.00	\$228,000.00	\$780,000.00
4	Gerencia de Control Regional Central	\$7,492,396.00	\$228,000.00	\$780,000.00
5	Gerencia de Control Regional Oriental	\$5,081,631.00	\$228,000.00	\$780,000.00
6	Gerencia de Control Regional Noroeste	\$3,021,091.00	\$228,000.00	\$780,000.00
7	Gerencia de Control Regional Norte	\$3,087,286.00	\$228,000.00	\$780,000.00
8	Gerencia de Control Regional baja California incluye a la (Subgerencia de Control Regional la Paz y Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía)	\$24,728,515.00	\$259,000.00	\$1,123,000.00



CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2022

Sesión Ordinaria 1/2022

Día	27	Mes	Enero	Año	2022
-----	----	-----	-------	-----	------

No.	ÁREAS CONTRATANTES	PRESUPUESTO ORIGINAL (PESOS) 2022	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA (PESOS SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PESOS SIN I.V.A.) (*)
9	Gerencia de Control Regional Peninsular	\$5,130,672.00	\$228,000.00	\$780,000.00
10	Gerencia de Control Regional Occidental	\$4,319,458.00	\$228,000.00	\$780,000.00
11	Gerencia de Control Regional Noreste	\$7,203,128.00	\$228,000.00	\$780,000.00

\$1,324,014,974.00

NOTA:

(*) El monto total de cada operación superior al indicado en esta columna deberá adjudicarse por licitación pública.

ACUERDO

ACUERDO DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción I; y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 21, fracción III; 22, fracción IX; y 73 de su Reglamento; 3, fracción X y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, con derecho a voz y voto, aprobaron por unanimidad para el ejercicio fiscal 2022 los rangos de los montos máximos de contratación mediante Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en los que se ubica el Centro Nacional de Control de Energía; y las áreas que por sí mismas realizan procedimientos de contratación.

Los rangos aprobados, se establecen sin perjuicio de los umbrales contemplados en los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones cuyo monto sea superior a dichos umbrales, deberán licitarse, salvo que se encuentren en la reserva correspondiente o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública, prevista en los tratados.

La Dirección de Administración y Finanzas dará a conocer el presente Acuerdo a las Direcciones, Gerencias del Centro Nacional, Centro Alterno; de Control Regional y Jefaturas de Unidad del Centro Nacional de Control de Energía.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Ciudad de México a 27 de enero de 2022.



CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2022

Sesión Ordinaria 1/2022

Día	27	Mes	Enero	Año	2022
------------	-----------	------------	--------------	------------	-------------

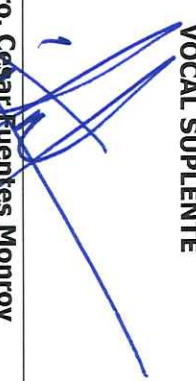
PRESIDENTE SUPLENTE

Lic. Edgar Acuña Rau
Subdirector de Administración

VOCAL SUPLENTE


Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios

VOCAL SUPLENTE


Mtro. Cesar Fuentes Monroy
Jefe de Departamento en la Dirección de
Administración del Mercado Eléctrico
Mayorista

VOCAL TITULAR


Mtro. Leopoldo R. González Avendaño
Subdirector de Finanzas

VOCAL TITULAR

Dr. Luis Carlos Molina Félix
Director de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones

VOCAL SUPLENTE


Ing. Joaquín E. Martínez y Yannini
Jefe de Departamento en la Dirección de
Operación y Planeación del Sistema

VOCAL SUPLENTE


Lic. Eleusys Tonatiah Aguilera García
Fabregat
Jefe de Departamento en la Dirección de
Estrategia y Normalización



CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
Determinación de los Montos Máximos de Contratación 2022

Sesión Ordinaria 1/2022

Día	27	Mes	Enero	Año	2022
-----	----	-----	-------	-----	------

EDGAR ACUÑA RAU|27-01-2022 12:51:06 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

BK6vDKJa+EoeFYdydGvK8JVKdzwVPHL1eo/3T8/sXS2Y5jzygZEMainx4OOpQk4mpT6gWqESD1rj895EzHmbCJV9zGeYw18oNJA
9EKqTmsgGPKw66xp3di9HyI

LUIS CARLOS MOLINA FELIX|27-01-2022 12:11:54 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

FMYD9iaH42DkcIEngp6YhWvYRI8wzr6gFSDKn0pEH9Nw0K0nbAXKX5L4ALwJY7K+rlWYGD/n2uNQmIq5rGhwZLMcnzdlY1cnlp7
PQg4gPygbFLG866G5clt+X